



R-CDNAT-2023-0521
SALTA, 17 de octubre de 2023
EXPTE. N° 10.650/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto – dedicación Exclusiva – para la asignatura Introducción a los Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo resolvió lo siguiente a través de la resolución R-CDNAT-2023-356:

- *"Solicitar a la Directora Gral. Adm. Académica informe sobre las circunstancias que condujeron al reemplazo de uno de los miembros del jurado.*
- *Solicitar al Mg. Regidor se expida respecto del art. 36 del reglamento (Res.CS-350-1987).*
- *Recordar a los inscriptos la plena vigencia del art. 30 del reglamento (Res.CS-350-1987).*
- *Iniciar nueva convocatoria."*

Que la Dirección Gral. Adm. Acad. informa a fs. 09 que mediante R-DNAT-2022-1355 el Máster Méndez Macías es reemplazado por la Lic. Miriam Gil, debido a que a fs. 295 (Vta), el citado docente manifiesta su imposibilidad de integrar el jurado.

Que el día de la sustanciación del concurso – 21/10/22 – a horas 07:40 el Dr. José Sastre informa telefónicamente que debido a un problema de salud se encuentra imposibilitado de constituirse a horas 09:00 como miembro del jurado, razón por la cual se procede a consultar al primer miembro suplente, el Mg. Héctor Regidor quien aceptó constituirse el mismo día (R-DNAT-2022-1518 con fecha 21/10/23). El Dr. Sastre presenta certificado médico a fs. 458.

Que desde la Dirección Gral. Académica se informa además, que los períodos de excusación (del 16 al 26/11/21) y recusación (del 9/11 al 03/12/21) del Jurado han expirado en las fechas mencionadas, según lo establecido en el Art. 31° y Art. 34° de la Res.CS N° 350/87 y modificatorias.; razón por la cual todos los miembros del Jurado que figuraban en la R-DNAT-2022-1518 se encontraban en condiciones de conformar el Jurado y se siguió el procedimiento que marca el reglamento correspondiente.

Que el Mg. Héctor Regidor a fs. 12 confirma los dichos de la Directora Gral. Adm. Académica, enfatizando que actuó de buena fe cuando accedió a formar parte del Jurado a fin de colaborar con la Dirección Gral. Adm. Académica.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 13:

"Acepta los informes de la Directora Gral. Adm. Académica – Sra. Anita Isabel Mamani y del Mg. Héctor Regidor sobre las circunstancias que condujeron al reemplazo de uno de los jurados del llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Introducción a los Recursos Naturales, carrera Ing. en Rec. Nat. y M.A., sede central . Archívese el presente Expediente "

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 14-23 del tres de octubre último, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 13 y 14 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,




R-CDNAT-2023-0521
SALTA, 17 de octubre de 2023
EXPTE. N° 10.650/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

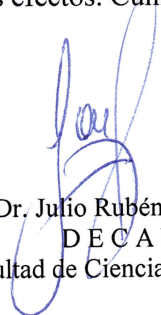
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR los informes de la Directora Gral. Adm. Académica – Sra. Anita Isabel Mamaní y del Mg. Héctor Regidor sobre las circunstancias que condujeron al reemplazo de uno de los miembros del Jurado que intervino en el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Introducción a los Recursos Naturales, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede central; de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Postulantes, Veedores, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal y siga a DGAA a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE. aim.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales